Asunción, 08 de setiembre de 2016

LLAMADO MOPC N° 85/2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LA PAVIMENTACION ASFÁLTICA DEL TRAMO LUQUE – SAN BERNARDINO ID N°: 315.799

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE PRECIO

I. INTRODUCCIÓN

Se eleva a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precios para Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) presentada por la firma habilitada para el efecto, correspondiente al llamado de la referencia.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres N° 2, el 8 de setiembre de 2016 en el Salón de Actos del 3er piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura del Sobre N° 2 Propuesta de Precio, de la firma que ha sido habilitada.

La propuesta de precio abierta y leída fue la siguiente:

N°	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	MONTO DEL SERVICIO EN GS IVA INCLUIDO
1	TRM CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.	100	Gs. 629.811.875

III. EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección 2. Instrucciones para los consultores, el cual dice: *"ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto"*, considerando este punto la propuesta de precio para la comparación final, la leída en el Acto de Apertura del Sobre Nº 2.

IV EVALUACIÓN BASADA EN LA CALIDAD

La evaluación basada en presupuesto fijo se ha efectuado según lo establecido en el Numeral 5.8: *"En el caso de selección cuando el presupuesto es fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto. Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas."*. Siendo en este caso, la propuesta técnica con el puntaje más alto, la presentada por la empresa TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA.

En la presente evaluación se ha realizado el **análisis de precios ofertados** según lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación"*.

Por tanto, considerando lo antes expuesto, no se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Asimismo, se menciona que el precio ofertado cumple con lo establecido en el punto 3.2 de la Sección 2. Instrucciones para los consultores *(a) "La propuesta de Precio no podrá exceder el presupuesto disponible de Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones)."*

Considerando lo mencionado más arriba, se considera que la propuesta de precio presentada por la empresa **TRM CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.**, siendo el monto total de su oferta el siguiente: **GUARANIES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (GS. 629.811.875)** cumple con lo requerido.

Por lo expuesto, se eleva a consideración del Comité de Evaluación de al Comité de Evaluación de Ofertas para que, previo Dictamen, proceder a invitar a los representantes del oferente con la calificación de la propuesta técnica con el puntaje más alto y cuyo precio no excede el presupuesto disponible, a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones.

MARIANA SILVA MALERBA
Jefa Interina
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales